



22 DIC 2017

MAT: Renueva Nombramiento a Contrata y supresión dieciséis horas a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay.

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

4504



1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancias en municipalidad de algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
7. Decreto Alcaldicio N° 2911 de fecha 09.06.2015, nombramiento a contrata a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay, desde el día 01.03.2015, hasta el 28.02.2016, ambas fechas inclusive.
8. Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 17.06.2016, nombramiento a contrata a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay, desde el día 01.03.2016 hasta el 28.02.2017, ambas fechas inclusive.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.866 de fecha 05.06.2017, nombramiento a contrata a doña Pablina Marisol Zagaglioni Menay, desde el día 01.03.2017 hasta el 28.02.2018, ambas fechas inclusive.

**CONSIDERANDO:**

I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2640 de fecha 27.11.2017, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.

II. La Dotación puede variar ya sea para aumentar o disminuir las horas de plan de estudio, como consecuencia de la reorganización de la dotación en las escuelas, o suprimir horas, y cargos excedentes, a objeto de maximizar los recursos humanos y financieros con que cuenta el Departamento de Educación Municipal.

III. Que la Sra. Zagaglioni Menay se desempeña como docente en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo como profesor de Química, por 42 horas cronológicas semanales, lo cual, en virtud de lo señalado en el PADEM debe ajustarse, toda vez que hay una sobredotación, siendo necesario suprimir dieciséis horas a la docente para el año escolar 2018.



IV. Lo señalado en el Artículo 22 N° "5" de la Ley 19.070, en concordancia particularmente con lo establecido en el considerando N° I del presente Decreto Alcaldicio

**DECRETO:**

I. Renuévase el nombramiento en calidad de contrata de la Sra. Pablina Marisol Zagaglioni Menay, cedula de identidad N° [REDACTED] atendidos los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución Alcaldicia, por tanto, la Sra. Zagaglioni Menay, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Tecnico Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de la Municipalidad de Algarrobo como profesora de Quimica, por 26 horas cronológicas semanales, lo cual, en virtud de lo señalado en el PADEM debe ajustarse, toda vez que hay una sobredotación, siendo necesario suprimir dieciséis horas a la docente para el año escolar 2018.

II. Notifíquese el presente decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal (S) en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

4504

CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/PAMM/EAG/evmm.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

